EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año II—Número 135—QUILMES, DOMINGO 18 de Marzo de 1877

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

—

ADMINISTRACION Ê IMPRENTA
Calle 13. Número 60

—

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

—

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Domingo 18 *de Marzo de* 1877

Presupuesto del Consejo Escolar

—

Como lo hacemos en todos los temas que ocupan nuestras columnas, procediendo sin pasion y espresándonos con franqueza, vamos á tratar hoy del Presupuesto del Consejo Escolar de Quilmes tal como lo hemos publicado tomado literalmente del original.

Prevenimos al público que si al comentar cada una de sus partidas nos particularizamos con algun establecimiento será en su carácter público, pero de ningun modo con intencion de personalizarlo.

La entrada general calculada al año para sostenimiento de Escuelas, asciende en Quilmes á 159452 pesos.

Está repartida asi:

Para la Escuela de varones situada en el edificio fiscal frente á la plaza, se destinan 33,600 pesos al año para un Preceptor y un Sub Preceptor, habiendo llegado el año anterior el número de alumnos inscriptos en ella á 124

Como se vé, esa Escuela está en vísperas de necesitar aumento en su personal, y esto es lo mas lójico, pues no habiendo otra escuela de varones en todo el Cuartel primero, los niños cuyos padres carecen de recursos para ponerlos en escuela particular, afluyen á esta en demanda de la educacion que es tan necesaria á la vida social como el alimento lo es á la material.

Pero las entradas que cuenta el Consejo no alcanzan para aumentar el personal y dar incremento á esa Escuela; y es necesario conformarse con su deficiencia actual.

Para la Escuela de niñas situada en el edificio fiscal frente á la plaza, contigua á la enunciada antes, se destinan 28800 pesos al año, siendo 1600 para la Preceptora y 800 para la Sub-Preceptora, al mes.

Esa Escuela ha tenido el año pasado una inscripcion alternativa de 70 á 80 niñas, y está bien servida con su personal actual para la asistencia diaria que dá ese número de niñas.

Para otra Escuela de niñas que está situada á 150 varas de distancia de la anterior, se destinan *cuarenta mil ochocientos* (40800 $) pesos al año, siendo 1600 para la Preceptora, 1000 para una Sub Preceptora y 800 para otra Sub-Preceptora, teniendo esa Escuela una inscripcion de mas de cien niñas el año pasado.

No sabemos si el Presupuesto que nos ocupa fué confeccionado antes de ahora ó recientemente; pero tampoco no necesitamos saberlo para impugnarle lo que nos parece malo.

Suponiendo que la asistencia diaria justificara el personal de tres maestras en la escuela que acabamos de enunciar ¿como se esplica la diferencia de sueldo entre la primeras Sub-Preceptoras de una y otra Escuela?

Y decimos primeras Sub Preceptoras porque creemos que donde no hay mas que una este debe ser de igual rango á la de mayor sueldo de las dos qu hay en esa escuela.

Hay mas; ¿quién le ha dicho al Consejo de Quilmes que donde es necesario el aumento de personal, se han de enjaretar Sub-Preceptoras por órden numérico?

¿Ignora que despues de una sola Sub-Preceptora solo se puede aumentar una Ayudanta cuando el caso lo requiera?

¿Ignora que á las Ayudantas se les asigna el sueldo equivalente á la mitad del asignado á las Sub Preceptoras, asi como estas perciben el suyo igual á la mitad del de las Preceptoras?

Nada de esto debe ignorar el Consejo, ó si lo ignora, ha debido saberlo para no cometer errores tan palpables al formular su Presupuesto.

Pero volvamos á ocuparnos de la diferencia entre los sueldos de las Sub Preceptoras legales de ambas escuelas; porque si las demas irregularidades que se notan pueden atenuarse con la falta de conocimientos de las prácticas escolares de parte de los miembros del Consejo, en el detalle que nos ocupa nos parece vislumbrar la mano misteriosa de algun *don Juan el Enano.*

¿Qué causa ó pretesto puede alegar el Consejo para justificar esa diferencia de sueldos?

¿Será que de ambas empleadas una es *menos* Sub-Preeeptora que la otra?

Pero de ningun modo se justificaria la prefencia, primero porque el Consejo de Quilmes no ha nombrado á ninguna de ellas por oposicion que es como pueden compararse las aptitudes de unas y otras y segundo porque aun cuando asi fuera, á las Sub-Preceptoras de eséuela elemental de primera categoria se les pagan 800 pesos mensuales, ni mas ni menos.

Lo que hay aqui es lo que ha habido otras veces y que lo hemos vituperado siempre: favoritismo y solo favoritismo, contra la buena razon, contra las conveniencias generales y hasta contra la justicia.

Pero está muy bueno que los que se alardean de generosos con quien quieren favorecer, lo sean hasta donde se acuerden, con lo suyo;

Que procuren cuantas ventajas puedan á favor de las personas de sus simpatias, pero sin despojar á otras de lo que les correspoude;

Que prueben en fin ser intransijentes tratándose del beneficio de sus favoritos;

Pero que no olviden que el Consejo Escolar administra dineros del pueblo que han de distribuirse con equidad y justicia, so pena de incurrir en el agravio público.

Puede serse todo lo generoso que se quiera, pero con el propio bolsillo y no con el ajeno.

No queremos estendernos mas aunque si quis éramos tendriamos sobrados argumentos en ese Presupuesto para escribir.

Próximamente nos ocuparemos del Presupuesto formulado por la Direccion General de Escuelas para este Distrito, que tambien es otra pieza de la qae se puede sacar mucho censurable.

Receptores de votos

—

El viernes tuvo lugar en la sala municipal la sesion pública para proceder á la insaculacion de los ciudadanos que han de componer las Mesas receptoras de votos en las elecciones de Senadores y Diputados que han de efectuarse el domingo próximo 25 del corriente.

Colocadas delante del público las bolillas correspondientes á los que entraban en el sorteo, dentro de un globo á propósito, se procedió á la insaculacion, la que dió el resultado siguiente:

Primera Mesa—Titulares: Juan S. Sanchez—Enrique Wilde—Julio Casavalle—Jose M. Rubio—Manuel D. Soto.

Suplentes: Alfredo Sayús—Juan Robson—Francisco L. Casares—Fernando J. Otamendi — Cárlos Casavalle (hijo).

Segunda Mesa—Indalecio Sanchez (hijo)—Ramon Madrid (hijo) —José Cané — Manuel Tobal—Isaac P. Areco.

Suplentes: Juan Brown —Jose Maria Rubio (hijo)—Antonio Montaldo— Laureano Godoy — Lino Guillen.

Ley electoral, sancionada por la Lejislatura de la Provincia en 1876.

(*Continuacion*)

La mayoria formará Junta.

El procedimiento será breve y sumario, debiendo en todo caso levantar una acta en que se funde su fallo, prévio informe de la Comision Empadronadora, si lo creyera conveniente, la cual deberá darlo bajo las penas establecidas en la presente Ley.

Art. 20. Las reclamaciones por inscripcion indebida ó por calificacion viciosa de un elector inscripto, pueden ser entabladas por cualquier elector del distrito.

Art. 21. Compete á la Junta de reclamacion:

1° Juzgar definitivamente de todos los recursos deducidos á que se refiere el articulo 16.

2° Formar el Registio Civico del distrito despues de las rectificaciones á que hubiere lugar, y pasar una cópia de él á la Municipalidad ó Consejo Parroquial y otra á cada una de las Cámaras Legislativas de la Provincia.

Estos registros serón hechos por órden alfabético y con todos los requisitos exijidos para los padrones parciales, haciendo la numeracion sucesiva de todos los electores inscriptos.

Art. 22. Fl padron definitivo de cada distrito será publicado en la primera quincena de Diciembre, remitiéndose un ejemplar de la publicacion, firmado por la Junta, á cada Cámara y á la Municipalidad.

Art. 23. Si alguna de las Juntas de reclamacion no hubiere cumplido su mandato dentro de los términos que esta ley fija, la Municipalidad procederá inmediatamente á insacular nueva Junta, sin perjuicio de hacerse efectiva la responsabilidad en que hubieren incurrido los miembros de la anterior.

Art. 24. La omision injustificada

en el desempeño de cualquiera de estos cargos será castigada con arreglo á las disposiciones penales de la presente ley.

Art. 25. Los reclamos intentados fraudulentamente darán lugar á juicio y castigo en la forma establecida en el articulo 68.

Art. 26. Los procedimientos ante las Juntas de reclamaciones se rán practicados gratuitamente y en papel simple.

En las mismas condiciones serán espedidos todos los documentos á que hubiere lugar.

El P. E. proporcionará los libros necesarios para la formacion del Rejistro Electoral y costeará las diversas publicaciones ordenadas en esta ley, quedando autorizadas las Municipalidades para habilitar papel con su sello, en caso de no recibir éste en oportunidad.

CAPÍTULO III.

De los comicios y mesas electorales.

Art. 27. En cada distrito electoral se constituirá un comicio, el cual se dividirá en varias mesas, en razon de una por cada cuatrocientos electores inscriptos, mas una fraccion que no esceda de cincuenta en caso necesario.

Cada mesa será formada por cinco ciudadanos electores.

Art. 28. Antes del 31 de Diciembre de cada año y despues de publicado el Registro definitivo del padron, la Municipalidad ó Consejo parroquial de cada distrito procederán á sortear en la forma y con los requisitos establecidos en los articulos 6 y 7, los diez ciudadanos que deben componer cada una de las mesas receptoras de votos como titulares y suplentes.

El sorteo se hará de una lista que contenga el nombre de todos los electores que sepan leer y escribir corrientemente, y se hallen inscriptos en el Registro Civico.

El resultado del sorteo será comunicado inmediatamente á las dos Cámaras Legislativas y á los nombrados, publicándose á la vez.

Art. 29. Estos cargos son obligatorios; siendo solo causas de escusacion las enumeradas en el articulo 23.

Las Municipalidades ó Consejos parroquiales resuelven sin apelacion sobre las escusaciones, debiendo proceder inmediatamente á llenar por sorteo las vacantes que ocurran.

Los suplentes entrarán á reemplazar á los titulares por el órden que resulten nombrados.

Art. 30. Las Mesas de cada Distrito serán designadas desde el instante del sorteo, por un número de órden. En la primera votacion los electores inscriptos en el Rejistro Cívico, desde número uno hasta número cuatrocientos; en la segunda los inscriptos desde el número cuatrocientos uno hasta el número ochocientos; en la tercera los inscriptos desde el ochocientos uno hasta mil doscientos, y sucesivamente en el mismo órden.

Si faltaren los escrutadores y suplentes de una Mesa se integrará con los suplentes de las otras, y si no hubiere número de escrutadores bastante, la eleccion se hará en la Mesa ó Mesas que se formen, debiendo dividirse proporcionalmente entre ellas el Rejistro Electoral.

(*Continuará*)

COLABORACION

Agricultura

Admirable y bienhechora quimica!

Con ser una ciencia que casi hemos visto los presentes nacer, desarrollarse y llegar á grande altura, la deben las ciencias antiguas infinitos principios esenciales con que se han inriquecido y sublimado. Ya las artes y las industrias todas habian traducido los hechos químicos en aplicaciones portentosas con que el hombre se nutria y curaba, y de que ha sacado combinaciones que todas las clases sociales utilizan en goces confortales, en esparcimientos multiplices y en fantásticos caprichos, dando ocupacion á los artistas y pábulo al comercio. La medicina, sobre todo se ha puesto en el verdadero camino, merced á la quimica viviente y la agricultura ha llegado á asentar sus bases cardinales analizando la constitucion de los terrenos laborables, y penetrando en el nutrimiento de las plantas que en ellos vegetan.

Sábios alemanes y de otros pueblos cultos han hecho de la química aplicaciones tales á la industria agricola, que sin sus principios es ya imposible dar paso seguro en el buen cultivo, ni restaurar en los suelos agotados la fertilidad que les robara una esplotacion rutinaria ó ciega. Algunos profesores españoles que siguen con entusiasmo ese movimiento cientifico, se han apresurado á darlo á conocer en España donde no son pocos ya los convencidos de la imprescindible necesidad de fijarse en tales hechos y doctrinas, si es que han de sacar á su agricultura de la languidez en que yace generalmente, por mas que en determinadas y privilejiadas comarcas nada tengan que envidiar á los mas adelantados.

Entre las útiles publicaciones que la agricultura debe al español incansable é inteligente catedrático de química general de la Universidad de Madrid, D. Ramon Torres Muños de Luna, dió á luz hace pocos años un curioso opúsculo en el cual amen de los principios fundamentales de la agricultura moderna por el baron de Liebig, ha dado á conocer á los cosecheros los exelentes preceptos generales del finado anciano Lecanu. No escede el folleto de 95 pájinas en 8°, pero encierra sana doctrina y provechosas advertencias al alcance de la clase agricola, que no dejaran de irse infiltrando en el ánimo de los propietarios territoriales y de los meros cultivadores.

El propósito del autor, años há iniciado, se puede sintetizar en dos aspiraciones 1ª que los agricultores conozcan las causas verdaderas del astro del cultivo y de sus escasos rendimientos; y 2ª que en virtud de tal convencimiento, se reunan en una asociacion ó circulo, á fin de trabajar unidos en cuanto puedа cerles de interes—Ambos deseos son racionales, aceptables é hijos de una conviccion profunda, se comprende sin esfuerzo; son de aquellas ideas y verdades que admite un espiritu beneficio y patriótico desde la primera enunciacion encariñándose con ellas cada vez mas, segun las vá estudiando y aplicando.

Por empirismo, desde los tiempos remotos, y por esperiencia despues, se ha tenido siempre por seguro entre los prácticos, que aumenta la produccion de las tierras el beneficiarlas con estiércoles y otros géneros de abonos. Y como esto se funda en leyes naturales eternas, le ha sido fácil á la ciencia el esplicarlo y evidenciarlo. La materia no varia en cantidad por mucho que se alteren sus formas. Los cereales, las legumbres y todas las plantas viven de las sustancias que toman de la atmósfera y del suelo; de manera que, repitiendo las siembras y cosechas en un mismo terreno sin abonarle, llega este á perder los elementos necesarios para la nutricion de los vejetales alli obtenidos. Por ejemplo:—Ochenta libras de semilla en sembradura se convierten en ocho ó nueve meses en ochenta arrobas de mieses y de granos: aumento de materia y de peso, que en su mayor parte se ha robado al suelo. De aqui que los terrenos virgenes, abundantes de sustancias asimilables sean muy feraces; que vayan perdiendo la fertilildad á medida que prestan sustancia y no la reciben, y que al cabo de mas ó menos tiempo se desgasten por completo y sean estériles, hasta que despojos ó combinaciones naturales ó una reparacion artificial les restituya los elementos consumidos.

NOTICIAS

Horario

El del ferro-carril, vijente desde el 15 de Marzo, es este:

De Quilmes á la ciudad
7 25—9—12 20—3 30—6
De la ciudad para Quilmes
7 55—11—2 20—5 5—7 35

—

Mas sentencias de muerte

De un momento á otro se espera que se ofrezcan nuevos espectáculos tan repugnantes como el del jueves en nuevos reos ejecutados en las plazas de Buenos Aires.

Actualmente el Gobierno tiene en su poder quince sentencias de muerte que solo esperan el decreto de *Cúmplase*, para proceder á ejecutar á esos desgraciados.

Quiera el Cielo que tales espectáculos no hubieran de seguirse repitiendo y ya que la Provincia de Buenos Aires tiene dinero para todo, se dispusiera el necesario para guardar reos condenados á *prision perpétua* que en los paises civilizados es la pena que sostituye á á la de muerte con ventajas para la moral.

—

Detalles de una ejecucion

No puede ser mas conmovedor el objeto de estas lineas, pero tenemos obligacion de hacer al público una referencia detallada de la ejecucion del reo Arnordo Dangreilh, efectuada el jueves á las 6 de la mañana en la plaza de la Recoleta.

De variados modos la refieren los diarios de la capital y nosotros para satisfacer la curiosidad de las personas de Quilmes que nó han podido asistir á presenciar ese espectáculo horrible, vamos á referirle tomando los detalles mas aproximados á la verdad.

El reo era frances, soltero, de 26 años de edad.

De la Carcel se le condujo á la *Capilla* el miercoles á las 6 de la mañana, custodiado por un piquete de vijilantes y alli conservó su serenidad hasta el momento terrible sin inmutarse ni demostrar flaqueza ni alardear soberbia.

Cuando se le interrogaba en la capilla, contestaba con tranquilidad sin afectacion alguna.

No hacia gala de ese menosprecio por la vida que es el resultado de una sobreexitacion profunda pero tampoco demostraba temor de perderla. "Resignado y tranquilo muero" contestaba á las preguntas que en ese sentido se le dirijieron

Dangreilh no quiso confesarse El sacerdote francés Sr. Francisco Lapitz lo exhortó á que lo hiciese repetidas veces pero se negó terminantemente.

—Dejadme, decia no quiero confesarme.

Otra vez respondió:

—"Desde que no hay justicia en la tierra no creo que tampoco la haya en el cielo. Es inútil me lo pidan no me quiero confear.„

Dos hermanas de caridad lo asistieron en aquel momento supremo que debe considerarse como la agonia que precede la muerte. Dangreilh tenia parientes en Francia y una de aquellas Hermanas le preguntó si queria que escribiese á su familia avisándole que antes de morir habia recibido los auxilios de la religion.

Era una nueva tentativa para decidir al reo á confesarse; pero como todas las anteriores, fué vana Su respuesta fué asi:

—"Como no quiero que me los den, es inútil escribirles nada entonces. Ya he dicho que no me hablen mas de confesarme. Moriré sin hacerlo„

A la una y media de la mañana espresó que tenia deseos de dormir y asi lo hizo, por espacio de una hora. Su sueño fué tranquilo, libre de las pesadillas que acompañan al que siente remorder su conciencia.

A las cuatro de la mañana sacóse la camisa súcia y rota que tenia y se la mudó por una limpia. Se le brindó un paletó, pero lo rehusó diciendo:

—Para qué? Asi voy mejor, pues hace mucho calor.

La camisa se la habia mudado á instancias del sacerdote, quien vió aqui una nueva coyuntura para decidirlo á confesarse. Su respuesta fué tan categórica como las anteriores á este respecto. Dijo:

—Eso si que no. Haré todo lo vds. me pidan, pero eso nunca. Tengo mis ideas al respecto y moriré con ellas en breve.

Pero entoces, oirá Ud. misa?se le dijo; y respondió:

—"Ya que no puedo salir de aqui, tendré que oirla á la fuerza Hace bastante tiempo que no entraba á la iglesia. Cada cual tiene sus ideas."

El altar habia sido improvisado en la pieza, contigua á la iglesia, que era la que servia de *Capilla* al reo.

El sacerdoto comenzó el divino sacrificio y Dangreilh no se levantó de la cama en que estaba tendidido mas bien que acostado.

Concluida la misa el escribano D. Pastor Lacasa, unido á un Oficial de Justicia le leyó la sentencia. La oyó de pié porque asi se le ordenó, impasible, sin dar muestra de dolor, ni haeer vano alarde de una entereza sobrenatural.

Un cuarto de hora antes del momento de la ejecucion lo exortaron nuevamente á confesarse.

"Les pido que no me hablen mas de eso: he dicho que no, y no y no. Mi absolucion está en los cuatro tiros que me van á pegar. Los recibiré tranquilo y sereno como buen frances" fué la contestacion que dió.

Algunos minutos despues salió de la capilla para ir al lugar de la ejecucion.

A la puerta montó en un carruaje que se le tenia preparado y al pasar por la puerta del cementerio recordó que no habia tomado una taza de café con cognac que habia pedido, y espresó el deseo de beber un poco de agua.

A ochenta varas donde se elevaba el banquillo se detuvo para tomar el agua y siguió despues su camino, con paso lento, pero seguro.

A muy corta distancia del banquillo sacó una pipa y entregándoela á un compatriota suyo, le encargó que si alguna vez regresaba á Francia, pusiese aquel objeto en manos de su hermano.

Del mismo modo tomó un pañuelo y se vendó los ojos, no permitiendo que otro lo hiciera.

El sacerdote antes de separarse eternamente del reo, le dió un estrecho abrazo.

A las seis en punto, cuatro tiradores del cuerpo de Bomberos acabaron con su existencia, incrustándole cuatro balas en el pecho. El cabo de la compañia le dió el *golpe de gracia,* aplicándole un tiro en la cabeza.

Solo un ay! agudo intenso, que sobrecojió de espanto á los espectadores de aquel horrendo cuadro fué la manifestacion tangible por decirlo asi, de la transicion de la vida á la muerte esperimentada por Arnoldo Dengreilh.

Consumado el acto, la concurrencia comenzó á desfilar presa de la honda impresion que en el ánimo mas fuerte produce el espectáculo de la ejecucion de un reo.

Asi es como lo refieren los colegas de la Capital inclinándose esta descripcion á la publicada por *La pampa* que la creemos mas verosimil.

¿Qué ha ganado la moral con tan repugnante espectáculo?

Si Arnoldo Dengreilh hubiera sido condenado á prision perpétua, se habria evitado el espectáculo repugnanté que narramos y una victima mas.

—

Transferido

El remate anuciado para el domingo 25, de tres ficas en este pueblo, ha sido transferido para el domingo 1° de Abril.

Asi lo espresa el aviso en la seccion correspondiente.

—

El Inspector Santa Olalla

El Inspector General que vino dias pasados á visitar las Escuelas de Quilmes, ha regresado bastante contraríado por muchos datos adquiridos aqui sobre el estado de ellas.

Particularmente la que dirije el Sr. Lanz, le ha causado una impresion inesplicable.

Podemos asegurar que el Informe de ese Inspector será mas verídico que el de su antecesor, por mas que tenga que declarár verdades muy amargas.

—

¿Volvemos á las andadas?

Segun dice *La Pampa,* aunque no quisieramos que fuera positivo el vapor *Pavon,* provisto de carbon muy suficiente, tiene órden de estar con los fuegos encendidos y de no permitir á ninguno de su tripulacion separarse un instaate de su puesto.

Tambien cuenta el colega que á los peones de la Aduana se les han dado armas, y ordenado que á las 8 de la noche esten en la Aduana nueva.

Que se ha ordenado al Batallon Guardia Provincial baje de Chivilcoy inmediatamente á la Ciudad.

Y otras disposiciones que no nos esplicamos pero que nos hacen preguntar ¿qué habrá?

—

Comercio

He aqui el resultado de las operaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires:

Oro al contado, 29-20 29-25 á 29 30 el patacon.

Cédulas hipotecarias á 73 y 73 y medio por ciento.

En otros titulos no hubo operaciones.

Los precios de frutos aunque en flojas operaciones se detallan asi:

Cueros vacunos y buenos pesada, 170, mataderos cueros vacunos y nonatos regulares é inferiores 155 160, cueros de potro secos libres de deshechos uno 32, 34, salados 20, cueros lanares mesiizos sucios de matadero y estacion 125 y 156 id cueros lanares deshechos y borregas id 14 15 id cueros de corderos doc. 18 23. cueros de corderitos id 6, 7 cueros pelados 55 60, 70, cueros de venado 75 80, id cueros de nutria id. 14 15, id cerda de potro mezcla arroba 116 118, id id idem vaca sin marlo id 100, id grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos, id 40 grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas 42 45, id idem idem en condiciones de embarque id 51 id sebo en rama sebo pisado 30 aceite de potro id 45, id lana sucia mestiza con carretilla 70 75, id sin carretilla 77 79. 80. lana fina borrega con carretillas 63 1[2 64 65, 67, id, pluma de avestruz, suelta libra 23, 28, pluma de avestruz atádo de indio 30, 35 trigo superior fanega 160, 167, 170 trigo bueno id 140, 150, 155, trigo regular, id 125 130 135, trigo inferior 105 115 trigo blanco ó anchuelo id, Trigo Chile ó candial id 130 y 175 maiz en esp ga id 55, y 58 maiz desgranado id 45, y 56 cebada id 50 90 harina de primera clase y 2a. arroba 26 27 30.

Las ventas en lanas en las primeras horas de la mañana se hacia dificil las operaciones pero á eso de las 8 1[2 se hicieron varias ventas 3500 arroba lana de borrega á 63 1[2 64 65 69 y 70 y 5200 arrobas de lana de clase buena y liviana á 77 79 80 y 82 de modo que la cantidad vencida alcanza á 8700 arroba lanares cada dia se obtiene mejor resultado vacunos y sebos con interés, los demas frutos sin alteracion trigos firmes, maiz flojo. El molino del Oeste vendió 9000 arrobas harina de la clase á 30 pesos arroba, la entrada de lanas en la estancion ayer 1318 arrobas y durante la quincena han entrado por el ferro-carril 36,608 arrobas.

SOLICITADAS

Elemento electoral

Se aproximan las elecciones de Diputados y Senadores para integrar las muchas vacantes que hay en la Legislatura de la Provincia.

Cuando querais contar con uno ó mas individuos que os ayuden, no les propongais empleos, dinero ni otras pichinchas:

Daldes una copa de cognac Otar Dupuy, y se os entregarán á discrecion en cuerpo y alma.

Gacetilla

Queridisimas lcetóras
qué angustias las que he pasado
a fuerza de fuerza hacer
de la muerte me he escapado.
Privado por tanto tiempo
de véros, queridas mias,
las horas las creia siglos
y los dias eran dias,
pero qué dias, Señor!!
tan llenos de sinsabores
con esta *réuma* maldita
y á mas con estos *calores*
Jesus! si lo vuelve loco
a uno; tanto sudar
el ojo, el dédo, la péra
todo se siente empapar
por fin me encuentro mejor
y por eso me presento
con la inocente intencion
de endozarles este cuento.

***

Es el caso que paseando
con un amigo me hallaba
el lúnes á las oracion
por una calle apartada
ó sea marchando al Sud
enfrente de mi vecina
donde una *rúbia muy cuca*
y á mas de *cuca, ladina,*
Paseaba, con mucho garbo
cantando con voz *sonora*
una "*aria*" ó sea una hectárea
de longitud prodigiosa
en tono de *diez bemoles*
y aun mas con *tres sostenidos*
quitando *cuatros becuadros*
clave de rompe el oido.
En esto pasaron dos
señores, al parecer
juzgando por los calsónes
hombres debian de ser.
Aunque tambien es verdad
que múchas véces parece
pero llegando á las prúebas
opuestamente acontece.

***

Qué voz de tiple, dijo uno
no que es *canto de chicharra*
no puede ser, fíjate
es el temple de guitarra
yo creo que es *guitarron*
el otro dijo; al instante
y al dar la vuelta á la esquina
tropiezan con la *cantante*
"Adios hermosa porteña,
calandria de la oracion,
espejo de mis antójos
delirio del corazon"
Dijo uno de los paseantes
enviándole una sonrisa
ruenida con un saludo,
y ella contesta de prisa
Con una torcida de ojos-

por via de galanteo
mientras el otro señor
le soltaba un.....*ya te veo.*
Entonces la *cantatriz*
terrible larga un colazo
y enredada en el vestido
recibe un fuerte porrazo,
se para y sale á la puerta
diciendo "miren que loco
es aquel de la derecha
el de la calle, no el otro"
No deben de haber iodo
lo que la *rúbia* decia
por que siguieron paseando
en confusa algarabia.

***

Pero antes de terminar
un consejo voy á darle
á la rúbia cantatriz
aun á riesgo de enfadarle
y es que sea mas amable
y no sea tan grosera
que la buena educacion
le sienta bien á cualquiera;
no imagine esa *beldad*
que todos son ignorantes
y sírvale de leccion
el hecho de los *paseantes.*

***

Termino, por hoy lectoras
y basta de aconsejar,
que tanto darles consejos
alguna puede enfermar.
Sensible por cierto fuese
que á alguna le sucediera,
al leeer esta gacetilla
ó ya dolores sintiera,
De cabeza ó de barriga
y cualquier otro dolor
que tratando de dolores
no sé cual sea el mejor.

***

Estoy bastante rendido
es claro tanto escribir
por solo contarles algo,
y ese *algo,* pueda servir
para dormirse siquiera
que el sueño es un buen amigo
(yo tengo tambien un poco,
voy á cerrar el postigo.)
Bostezo, llego á la cama,
me siento, me desperezo,
me espulgo, *zas-tras* ya está
me tiendo, estiro el pescueso,
vacila la luz, se apaga
y la densa oscuridad
gozando de ser la reina
invade con magestad;
profundo letargo siento
y mil ilusiones bellas
mas ¡¡ay la gota, Señor!!
amparad á

***

***

Fragmento

Por una calle de Quilmes
paseándome la otra tarde
ví, Dios mio, lo que ví!
si hasta hoy mi corazon arde
despues de haber contemplado
lo que les voy á contar
y que oor descuido de ella
pudo mi vista admirar:
Una señora ya anciana
sentada en la puerta estaba
y una niña, una chinita,
muy cerca de ella, parada
con un hombre conversaban
un hombre trabajador,
hablando de que aquel dia
se sentia gran calor.
Y la preciosa chinita
se hallaba en traje de casa
descuidado, pues diria:
hoy por aquí nadie pasa.
Pero yo pasé y la ví
y ella de mi vista huyó
pues que se entrara, al verme
la señora le ordenó.
Mas, la ví por la ventana
con disimulo, al pasar,
aunque por segunda vez
de mí se quiso ocultar;
y de entonces no he podido
por un instante olvidar
esa hermosura qnilmeña
que bien pude contemplar.

Lusi.

AVISOS

REMATE
POR
PEDRO GIMENEZ

JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE QUILMES

El domiugo 1° del próximo Abril á las doce del dia

Por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Jose M. Rosa pocederé á rematar el Domingo 25 del corriente á las doce del dia las propiedades que á continuacion se detallan, pertenecientes al finado D. Orleans Larralde, por cobro ejecutivo de pesos.

Una casa situada en la calle 11 esquina á 6, á dos cuadras de la plaza principal, compuesto su edificio de cuatro piezas de materia[techos de paja, letrina, pozo de balde, horno, una pieza de tabla, parral con zarzo, árboles frutales duraznos, naranjos etc, compuesto su terreno de dos solares números 70 y 71, 100 varas de frente por 50 de fondo y frente, tasado el todo en la suma de 43465 pesos.

La base de la venta son las dos terceras partes de su tasacion, 28977 pesos, previniendo que no se recibirá oferta que no esceda de esa cantidad.

Otra propiedad situada en la calle 17 esquina á 2, á dos cuadras de la linda plaza Libertad, compuesto su terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo y frente, con dos piezas de material techo de paja, pozo de balde con pilares de material tasado el todo en 22,800, pesos no admitiéndose oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 15200 pesos.

Otra propiedad situada en la calle 18 esquina á 3, sobre la barraca, á 3 cuadras del tram-way, compuesto su terreno de 12 y media varas de frente por 50 de fondo, con dos piezas de material, cocina con techo de teja francesa, pozo de balde, letrina, etc. tasada en todos sus ramos en la suma de 13.600 pesos no admitiéndose oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 9,067 pesos.

Esas tres propiedades se rematarán por el órden en que están detallladas siendo la primera á las 12 del dia, la segunda á las 2 de la tarde, y la tercera á las 4.

Por imformes al rematador, en Quilmes calle 13 N.° 60 ó á la Escribania de Bartolomé Martin, en la casa de los Tribunales en la cindad, donde están los titulos y el espediente.

Nota—Este remate se ha transferido para el domingo próximo 1° de Abril.

Pasto! Pasto!

Se ofrecen en venta como 70 toneladas de pasto seco de primera clase ya sea en parbas ó enfardelado.

Ocurrir los que se interesen á la chacra de D. Mariano Solla, en Quilmes.

135-137

60 cuadras de terreno!

Hay para arrendar desde 10 hasta 60 cuadras de terreno superior. Como treinta de estas están sembradas de alfalfa; tiene poblacion con pozo de rica agua, y aguada permamente en el frente del terreno. Para ver y tratar ocurrán en la chacra Villavicencio, Cuartel 1° frente á Bellavista.

135-138

Sirvienta

Se necesita para el servicio de una corta familia una mujer formal que sepa cocinar y planchar.

Ocurrir á esta imprenta.

135-137

TRAM-WAY DE QUILMES

Desde la fecha regirá para el servicio del tram way de Quilmes el horario siguiente:

De la Estacion del ferro-carril para el rio las salidas serán á las 7 55—11—2 20—5 5—7 35

Los viajes espresos fuera del horario costarán 40 pesos, no pasando de ocho pasajeros; cuando pasen de ese número, será convencional.

Los regresos serán convencionales.

Nota En la Estacion del tram-way se reciben animales á potreraje por el precio de 20 pesos mensuales.

Quilmes, Marzo 15 de 1877.

La Administracion

Pichincha

Se vende una máquina de coser de rica clase y en perfecto estado.

Sirve para zapatero, sastre y costuras finas. Para verla y tratar ocurrir á esta imprenta.

Se ofrece

Una cocinera para el servicio de una familia, lo mismo que para planchar, lavar y coser.

Tambien se ofrece el marido para cualquier trabajo de labranza ó el que se le encargue. Por informes á esta imprenta.

135-137

IMPRENTA
DE EL QUILMERO

En este Establecimiento Tipográfico situado en el pueblo de Quilmes; se reciben encargos para cualquier trabajo del ramo de impresiones en general.

Se hacen:

Folletos
Carteles
Circulares
Tarjetas
Invitaciones
Esquelas
Periódicos, y cuantos trabajos del ramo se le encomienden.

PRECIOS MUY BARATOS

Diarios

Se avisa al público que para suscribirse á los diarios y periódicos por el mismo precio que cuestan en la ciudad, se debe ocurrir á Francisco Lanatta, quien es Agente de todos los diarios en este pueblo.

Tambien se ruega á los suscritores que no reciban los diarios con regularidad, lo avisen al Agente en la Estacion á las horas de trenes.

INDUSTRIA NACIONAL

COQUIBUS Y COMPANIA

Se garante que estos ricos cigarrillos son de

Tabaco habano
Papel de hilo puro

Tambien de rico

Tabaco paraguayo

fuerte y suave.

Se venden en todas las Confiterias y hoteles, y en la fábrica

Independencia 937

BUENOS AIRES

Imprenta

Se desea comprar una pegueña imprenta en buen estado de uso. Se pagará al contado. Dirijirse á esta oficina, ya sea personalmente ó por el Correo.

Rematador público

El Rematador público Pedro Gimenez ofrece sus servicios á las personas que agraden de sus aptitudes en el ramo.

Para las Escuelas

Se ofrecen Cuadernos de todas clases y reglas, para el uso de los alumnos de las Escuelas.

Ocurrir á esta oficina.